



DECRETO N°0604/2023

Ceres, 26 de junio de 2023

VISTO:

La extensa y destacada trayectoria del Sr. Gerardo Enrique Zanoni como conductor y locutor, y;

CONSIDERANDO:

Que Gerardo Enrique Zanoni nació en Ceres, Provincia de Santa Fe, el 12 de mayo de 1957.

Que en el año 1976 inició su labor como locutor en Radio Ceres, emisora que transmitía su señal por un circuito cerrado al cual se podía acceder mediante cable, propiedad del Sr. Raúl Juárez.

Que incursionó en el año 1977 junto a algunos socios en la instalación de una pequeña radio AM con un transmisor que llegaba a 30 o 40 km de nuestra Ciudad, pero sin autorización por encontrarse en plena época de la guerrilla y la dictadura militar; por lo que tuvieron que cerrar por haberse tornado la actividad peligrosa en dicha época.

Que junto a otra ceresina, la señora Emilse Vivas, en el mes de junio del año 1978 empezaron a emitir "Ceres, diamante del noroeste santafesino" en LT28 Radio Rafaela.

Que en ocasión del ofrecimiento de dicha emisora para reemplazar al locutor de los programas vespertinos, en el año 1979 se radica definitivamente en la ciudad de Rafaela.

Que en el mismo año comenzó a hacer la locución comercial en el programa deportivo de la radio y pronto también ocupó la primera mañana de la radio, además de conducir el Informativo Ganadero.





Que en abril de 1981 junto a María del Carmen Aleman, tuvieron a cargo la conducción del programa "La Ventana", para ocupar la mañana de LT28 en un exitoso ciclo que perduró 21 años, hasta el 2002.

Que recibe en el año 1984 el título oficial de Locutor Nacional otorgado por Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica – ISER, convirtiéndose de esta manera en el primer Locutor con carnet oficial de nuestra Ciudad de Ceres.

Que asimismo incursionó en la televisión por cable en 1987 en el cable local de la ciudad de Rafaela, continuando con su labor radiofónica en distintos medios ellos FM La Red, FM Universidad, Mitre Rafaela y ADN, entre los años 2007 y 2017 en donde vuelve hasta la actualidad a LT28 Radio Rafaela, llegando a hacer 3 programas periodísticos diarios.

Que fuera del ámbito de la radio desarrolló la actividad de locutor oficial de actos gubernamentales, presentador de más de 1500 actos, espectáculos y festivales, realizando a la fecha más de 4000 notas periodísticas en radio y televisión, entrevistando a las personalidades más importantes del país.

Que cuenta con reconocimientos de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe por su programa semanal de Tango, y de la Cámara de Senadores de la Provincial de Santa Fe por sus 45 años de labor periodística.

Que a lo largo de su extensa y destacada trayectoria Gerardo Enrique Zanoni ha logrado referenciar a la Ciudad de Ceres como el lugar de su nacimiento y como un hito fundamental en su trayectoria comunicacional.

Por lo expuesto, resultado de una estricta valoración ciudadana, resulta el tiempo del reconocimiento y gratitud en nombre de esta Ciudad y de todos los que integramos este Departamento Ejecutivo, dar testimonio público a quien, durante más 45 años de labor periodística reafirmó siempre su sentido de referencia a sus orígenes Ceresinos.





POR ELLO:

**LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE CERES,**

en uso de las facultades que le son propias, conferidas por la Ley N° 2756 y
disposiciones reglamentarias

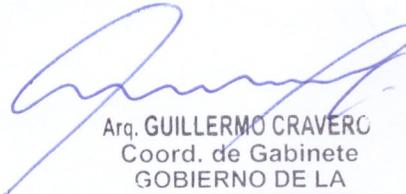
DECRETA

Artículo 1º: DECLÁRESE “CIUDADANO DISTINGUIDO” de esta Ciudad al
señor Locutor Nacional Matrícula N° 2.864 **D. GERARDO ENRIQUE ZANONI.**

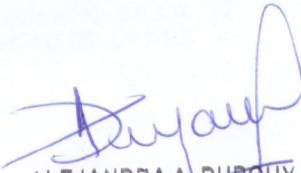
Artículo 2º: Procédase a la entrega de la presente distinción acompañada por
plaqueta honorífica en oportunidad de su próxima visita a esta ciudad, en el
acto por la conmemoración de los 131º Aniversario de la Fundación de Ceres.

Artículo 3º Refrendan el presente el Coordinador de Gabinete y los Secretarios
integrantes del Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.


Arq. GUILLERMO CRAVERO
Coord. de Gabinete
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES




ALEJANDRA ALDUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES


MARIA REGINA BARRERA
Sec. de Gobierno
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES


C.P. MIGUEL A. ANDRADA
Sec. Gral. Hacienda y Finanzas
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES


SILVIA DANIELA GARCIA
Sec. Desarrollo Humano
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES


Ing. NILO EFRAIN ROJAS
Sec. O. y Serv. Públicos
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES

